

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024.

En Cabo San Lucas, Baja California Sur, a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para llevar a cabo la sesión ordinaria de manera presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

### **Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 18:05 horas del día 22 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario(a) General proceda a tomar lista de asistencia".

### **Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero(a) Presidente." A continuación, realizare el pase de lista:

- C. Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente (presente)
- C. Yazmín Vargas Garza Consejera Electoral (presente)
- C. Yeily Andrés Bazan; Consejera Electoral (presente)
- C. Carlos Gilberto Flores Meza Consejero Electoral (ausente)
- C. José Ángel Espinoza Verdugo Consejero Electoral (ausente)

Por parte de los partidos políticos nos acompañen:

- C. Angélica María Osuna Valdez representante propietaria del Partido Acción Nacional. (presente)
- C. Ana Raquel Simón Díaz representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (ausente)
- C. Fabiola Vázquez Herмосillo representante propietaria Partido De La Revolución Democrática (ausente)
- C. Miguel Ornelas Rojo representante propietario de MORENA (presente)
- C. Nau Amador Pineda Castañeda representante propietario del Partido del Trabajo (ausente)
- C. Zachary Rubio Hernández representante propietario de Partido Humanista De Baja California Sur (ausente)
- C. Víctor Hernán Montes González representante propietario de Nueva Alianza Baja California Sur (ausente)
- C. Sergio Contreras Hernández representante propietario Fuerza Por México Baja California Sur (ausente)
- C. Jaquelin Morales Meneses representante propietaria Movimiento Laborista Baja California Sur (presente)

Un servidor C. M.E. Luis Manuel Aguilar Rubio, Secretario General (presente)

"Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes la mayoría de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión."

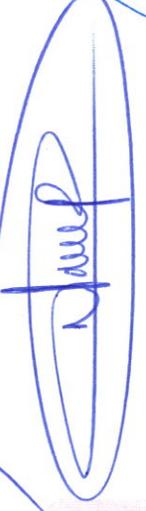
### **Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"habiendo quorum legal y una vez hecha la toma de protesta de los representantes propietarios de los partidos políticos continúe con el desarrollo de la sesión señor secretario".

### **Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la *lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día*".

Yazmin Vargas Garza.



**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

Secretario le solicito dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al proyecto del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1. Apertura;
2. Lista de Asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;
5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 26 de febrero del 2024;
6. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión extraordinaria urgente del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 16 de marzo del 2024;
7. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, para el Proceso Local Electoral 2023-2024;
8. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se designa a la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, para el Proceso Local Electoral 2023-2024
9. Presentación de Informe de las condiciones de la bodega electoral que presenta el Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur del Proceso Local Electoral 2023-2024;
10. Informe de actividades;
11. Correspondencia;
12. Asuntos Generales; y
13. Clausura.

Consejero Presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día."

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

Muchas gracias Secretario. Señoras y señores consulto, ¿hay alguna intervención? No habiendo ninguna intervención, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día".

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos consejero presidente".

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día."

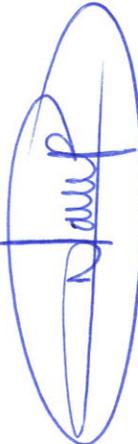
**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es el número 5 que se refiere a: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 26 de febrero del 2024;

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias Secretario. Le solicito realice lectura del acta que se ha hecho referencia.

Yazmin Vazquez Garza,



**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024.

En Cabo San Lucas, Baja California Sur, a veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para llevar a cabo la sesión ordinaria de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 18:04 horas del día 26 de FEBRERO de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia”.

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

“Como lo instruye Consejero Presidente.” A continuación, realizare el pase de lista:

- C. Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente (presente)
- C. Yeily Andrés Bazan; Consejera Electoral (presente)
- C. Carlos Gilberto Flores Meza Consejero Electoral (presente)
- C. Yazmín Vargas Garza Consejera Electoral (presente)

Por parte de los partidos políticos nos acompañen:

- C. Angélica María Osuna Valdez representante propietaria del Partido Acción Nacional. (presente)
- C. Remo Lujano Huerta representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (ausente)
- C. Fabiola Vázquez Hermosillo representante Partido De La Revolución Democrática (ausente)
- C. Miguel Ornelas Rojo representante propietario de MORENA (presente)
- C. Zachary Rubio Hernández representante propietario de Partido Humanista de BCS (ausente)
- C. Víctor Hernán Montes González representante propietario de Nueva Alianza BCS (presente)
- C. Sergio Contreras Hernández representante propietario Fuerza Por México BCS (ausente)
- C. Jaquélín Morales Meneses representante propietaria Movimiento Laborista BCS (presente)

Un servidor C. M.E. Luis Manuel Aguilar Rubio Secretario General (presente)

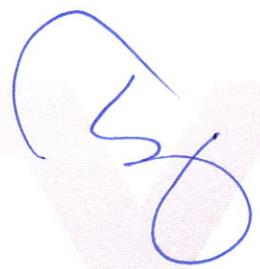
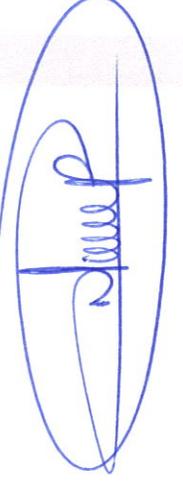
“Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión.”

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Muchas gracias Secretario habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión señor secretario”.

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

Yazmin Vargas Garza.



Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día”.

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

Secretario le solicito dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

“Como lo instruye Consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al proyecto del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1. Apertura;
2. Lista de Asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;
5. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 26 de enero del 2024.;
6. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 12 de febrero del 2024;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura..

“Consejero Presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día.”

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Muchas gracias Secretario. Señoras y señores consulto, ¿hay alguna intervención?

No habiendo ninguna intervención, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día”.

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

“Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos”.

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día.”

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

“Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es el número 5 que se refiere a: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 26 de enero del 2024;

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Muchas gracias Secretario. Le solicito realice lectura del acta que se ha hecho referencia.

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

“Como lo instruye Consejero Presidente.

Una vez hecha la lectura del acta correspondiente interviene el Secretario General, Consejero Presidente, esta es el acta de fecha 26 de enero de 2024 que se pone a consideración de este consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir.”

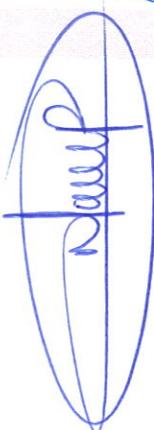
Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Muchas gracias Señor Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el acta ya referida. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acta”.

*Yatrin Vargas García*



*Luis Manuel Aguilar Rubio*



Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

"Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acta de sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 26 de enero del 2024; Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos señor presidente".

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

"Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

"Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto 6 que se refiere a: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 12 de febrero del 2024;

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

"Muchas gracias Secretario. Le solicito realice lectura del acta que se ha hecho referencia.

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

"Como lo instruye Consejero Presidente"

Una vez hecha la lectura del acta correspondiente interviene el Secretario General; "Consejero Presidente, esta es el acta de fecha 12 de febrero de 2024 que se pone a consideración de este consejo; estoy atento/a de las observaciones que pudieran existir."

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

"Muchas gracias Señor/a Secretario.

Señoras y señores, está a su consideración el acta ya referida. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acta".

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

"Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acta de sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 12 de febrero del 2024; Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos señor presidente".

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

"Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

"Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente y último punto es la Clausura".

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

"Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:45 horas del día 26 de febrero de 2024 se da por concluida la Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia".

Consejero Presidente, esta es el acta de fecha 26 de febrero de 2024 que se pone a consideración de este consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir."

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

Yazmin Vargas Carrea.

Al. Delgado

Stamp

Signature

Muchas gracias Señor/a Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el acta ya referida. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acta”.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el: Proyecto de Acta de sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 26 de febrero del 2024; Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos, Consejero Presidente”.

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto 6 que se refiere a: Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 16 de marzo del 2024;

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Muchas gracias Secretario. Le solicito realice lectura del acta que se ha hecho referencia.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2024.**

En Cabo San Lucas, Baja California Sur, a dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para llevar a cabo la sesión ordinaria de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 11:05 horas del día 16 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria urgente convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretario General proceda a tomar lista de asistencia”.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente.” A continuación, realizare el pase de lista:

- C. Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente (presente)
- C. Yeily Andrés Bazan; Consejera Electoral (presente)
- C. Carlos Gilberto Flores Meza Consejero Electoral (presente)
- C. Yazmín Vargas Garza Consejera Electoral (presente)
- C. José Ángel Espinoza Verdugo; Consejero Electoral (presente)

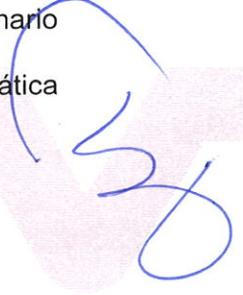
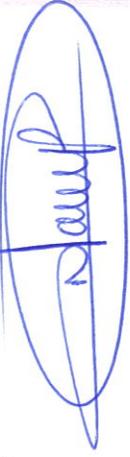
Por parte de los partidos políticos nos acompañen:

- C. Angélica María Osuna Valdez; representante propietaria del Partido Acción Nacional. (presente)
- C. Ana Raquel Simón Díaz; representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (ausente)
- C. Fabiola Vázquez Hermosillo; representante Partido De La Revolución Democrática (ausente)

Yazmin Vargas Garza



A. Delgado



- C. Miguel Ornelas Rojo; representante propietario de MORENA (presente)  
C. Nau Amador Pineda Castañeda; Representante Propietario Partido Del Trabajo (ausente)  
C. Zachary Rubio Hernández; representante propietario de Partido Humanista De BCS (ausente)  
C. Víctor Hernán Montes González; representante propietario de Nueva Alianza BCS (ausente)  
C. Sergio Contreras Hernández; representante propietario Fuerza Por México BCS (ausente)  
C. Jaquelin Morales Meneses; representante propietaria Movimiento Laborista BCS (presente)

Un servidor C. M.E. Luis Manuel Aguilar Rubio Secretario General (presente)

“Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión.”

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Muchas gracias Secretario “habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión señor secretario”.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la *lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día*”.

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

Secretario le solicito dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al proyecto del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos:

1. *Apertura;*
2. *Lista de asistencia;*
3. *Declaratoria de quórum legal;*
4. *Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;*
5. *Toma de protesta del C. José Ángel Espinoza Verdugo como Consejero Electoral del Consejo Distrital Electoral 08 para el Proceso Local Electoral 2023-2024, designado mediante acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEBCS-CG043-MARZO-2024;*
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la modificación de las medidas de la Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación y Material Electoral, y;
7. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de fe de erratas respecto del acuerdo ACU-IEEBCS-CDE8-001-DICIEMBRE-2023 del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho Órgano Desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; y
8. *Clausura.*

Consejero Presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día.”

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

Muchas gracias Secretario. Señoras y señores consulto, ¿hay alguna intervención?  
No habiendo ninguna intervención, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día”.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

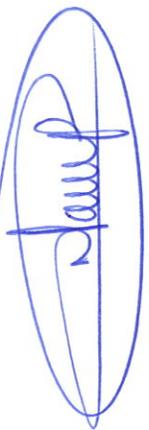
“Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos señor presidente”.

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

Yazmin Vargas Cartera.



Luis Manuel Aguilar Rubio



Muchas gracias Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día.”

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es el número 5 que se refiere al: *Toma de protesta del C. José Ángel Espinoza Verdugo como Consejero Electoral del Consejo Distrital Electoral 08 para el Proceso Local Electoral 2023-2024, designado mediante acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEBCS-CG043-MARZO-2024;*

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

me voy a permitirle tomarle la protesta de ley correspondiente.

Con fundamento en el acuerdo IEEBCS-CG043-MARZO-2024;

Se le pregunta al ciudadano. José Ángel Espinoza Verdugo, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución General de la República y la Constitución del Estado, así como de las leyes que de ellas se emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Electoral del Consejo Distrital 08 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Hace uso de la voz el Consejero Electoral “Si protesto” (levantando la mano)

Continua el Consejero Presidente “Si así lo hiciere que el pueblo sudcaliforniano se lo apremie y si no que se lo demande. Bienvenido a este consejo”

“Señor Secretario. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día.”

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la modificación de las medidas de la Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación y Material Electoral, y;

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Muchas gracias Secretario. Le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA BODEGA ELECTORAL PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

1. Antecedentes.

1.1. Aprobación del Reglamento de Elecciones. El día 7 de septiembre de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó Mediante acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones.

1.2. Publicación de la LIPEBCS. El 26 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto 2945 por medio del cual se expidió la LIPEBCS y se derogó la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

1.3. Modificaciones al Reglamento de sesiones: El 25 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó las modificaciones al Reglamento de sesiones.

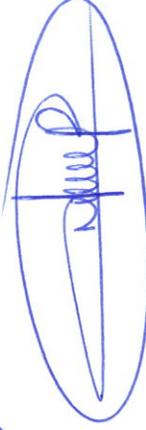
1.4. Aprobación de la integración de órganos desconcentrados. El 28 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el nombramiento de las ciudadanas y ciudadanos que se desempeñarán como Consejeras y Consejeros Presidentes; Consejeras y Consejeros Electorales, así como Secretarías y Secretarios Generales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales del Instituto, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

1.5. Plan y Calendario Integral. El 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024.

Yazmin Vargas Garcia



Al. Delgado



1.6. Inicio de Proceso Local Electoral. El 1 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria del Consejo General se dio inicio formal al Proceso Local Electoral 2023-2024, en esta entidad.

1.7. Instalación. El 1 de diciembre de 2023, los Consejos Municipales y Distritales Electorales del Instituto llevaron a cabo su sesión de instalación, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, en esta entidad.

1.8. Publicación de los domicilios legales. El 1 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria urgente del Consejo General se ordenó la publicación de los domicilios legales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

1.9. Solicitud de información sobre la ubicación de bodegas electorales: El 16 de enero de 2024, la DEOE solicitó a las Presidencias de los Consejos Municipales y Distritales Electorales remitir un informe sobre el espacio propuesta para las bodegas electorales.

1.10. Envío del informe sobre la ubicación de las bodegas electorales: El 23 de enero de 2024, este Consejo Distrital 8 remitió el informe a la DEOE relativo al espacio propuesto para la bodega electoral.

## 2. Considerando

### 2.1. Competencia.

Los Consejos Municipales y Distritales Electorales son los órganos del Instituto encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en la elección de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamiento en el ámbito de su competencia; dentro de sus atribuciones se encuentra la de determinar los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales de las elecciones, verificando que los lugares cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas y de los paquetes electorales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del RE.

### 2.2. Consideraciones previas.

El 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024, mismo que establece diversas actividades a desarrollar por los órganos del Instituto para el cumplimiento de sus atribuciones legales, entre los que se encuentran los Consejos Municipales y Distritales Electorales.

Así, en cumplimiento a la actividad 72 del Calendario Integral mencionado en el párrafo que antecede, el 16 de enero de 2024, la DEOE remitió mediante correo electrónico la solicitud para informar sobre el espacio propuesto para ubicar la bodega electoral.

### 2.3. Espacio propuesto para la bodega electoral.

Recibida la solicitud de la DEOE, este Consejo Distrital 8 procedió a realizar lo siguiente:

Se realizó verificación del espacio tanto de dimensiones como de condiciones por parte del Consejero Presidente, Secretario General y Enlace Electoral.

En este sentido, con el objetivo de dar certeza a las actividades del Consejo Distrital 8 del Instituto, y en razón de la ubicación de los lugares para punto de recuento se realizaron modificaciones de las medidas de la bodega electoral las cuales habían sido aprobadas mediante acuerdo ACU-IEEBCS-CDE8-002-FEBRERO-2024 de fecha 12 de febrero de 2024, por lo que resulta necesario determinar el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, mismo que cuenta con las siguientes características.

#### Dimensiones

3.9 metros largo, 2.37 metros ancho, 2.94 metros alto

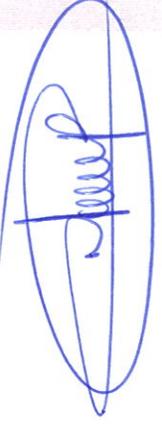
Así mismo, en el Anexo 1, se presenta un croquis con la distribución de espacios al interior del inmueble, incluida la bodega electoral.

#### Acondicionamiento

Yazmin Vargas Garza.



del Consejo Distrital 8



Con base en la proyección de las dimensiones propuestas para la ubicación de bodega electoral, se estará garantizando de igual manera que el espacio destinado para tal fin cuente con las condiciones necesarias para salvaguardar la seguridad de los documentos electorales, especialmente de las boletas, así como los demás aspectos establecidos en el numeral 1 del Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.

#### Equipamiento

En lo relativo al equipamiento, se apegará a lo establecido en el numeral 2 del Reglamento de Elecciones, respecto de considerar tarimas, extintores, lámparas y señalizaciones respectivas, así como anaqueles necesarios.

#### Condiciones de seguridad

De conformidad con lo establecido en el anexo 5 del RE, se observó el cumplimiento de los siguientes aspectos para reducir la posibilidad de algún incidente en la ubicación propuesta.

Aspecto	Valoración
---------	------------

- |    |   |
|----|---|
| a) | Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc. Cumple |
| b) | Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas. Cumple   |
| c) | Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública. Cumple   |
| d) | Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación. Se encuentra por debajo del nivel, pero cuenta con descarga pluvial  |

Así mismo, es importante mencionar que para determinar dicho espacio se tomaron en consideración la cantidad de anaqueles y paquetes electorales previstos para resguardar la documentación electoral, conforme a lo siguiente:

Concepto	Cantidad proyectada
Anaqueles	3
Paquetes electorales	60

En este contexto y con base en las consideraciones de hecho y derecho anteriormente expuestas, este Consejo Distrital Electoral emite el siguiente:

#### 3. Acuerdo

Primero. Se determinan la modificación de las medidas de la bodega electoral del Consejo Distrital 8 para el resguardo de la documentación y materiales electorales, de conformidad con lo establecido en los considerandos 2.2 y 2.3 del presente acuerdo, así como el Anexo 1.

Segundo. Remítase de manera inmediata el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para que, por su conducto se informe a la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral.

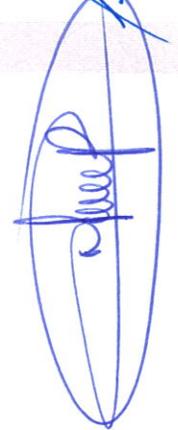
Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Secretaría General y a las y los integrantes de este Consejo Distrital/Municipal Electoral, para los efectos conducentes.

Consejero Presidente, este es el contexto del acuerdo que se pone a consideración de este consejo; estoy atento/a de las observaciones que pudieran existir.”

#### Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Muchas gracias Señor/a Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención?  
No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo”.

*Martín Vargas Garza*



**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba la modificación de las medidas de la Bodega Electoral para el resguardo de la Documentación y Material Electoral, y;*

Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos”.

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente y punto es: *Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de fe de erratas respecto del acuerdo ACU-IEEBCS-CDE8-001-DICIEMBRE-2023 del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho Órgano Desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024;*

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Muchas gracias Secretario. Le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia”.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente.

FE DE ERRATAS RESPECTO DEL ACUERDO ACU-IEEBCS-CDE8-001-DICIEMBRE-2023 DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APROBÓ EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y PERMANENTES DE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024

A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de la revisión del acuerdo ACU-IEEBCS-CDE8-001-DICIEMBRE-2023, del Consejo Distrital Electoral 8 de este Instituto, por el que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes, en el Considerando 2.3 denominado *Calendario de Sesiones*, específicamente en la fila 1 de la Tabla de *Sesiones especiales y permanentes para el Proceso Local Electoral 2023-2024*, se estima pertinente adecuar la hecha en concordancia con lo establecido en el artículo 120, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur y actividad número 103 del Calendario Integral para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

En ese tenor se emite la siguiente fe de erratas, respecto del acuerdo señalado:

DICE

TIPO DE SESIÓN: Especial

FECHA: Del 18 al 27 de marzo de 2023

ASUNTO: Registro de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa que celebren los Consejos Distritales

FUNDAMENTO: Artículo 114, numeral 1, fracción I, inciso a) de la LIPEBCS, así como el punto 97 y 98 del Calendario Integral

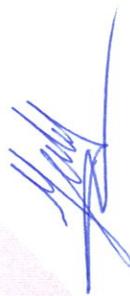
DEBE DECIR

TIPO DE SESIÓN: Especial

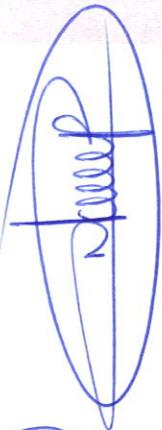
FECHA: Del 28 al 30 de marzo de 2024

ASUNTO: Aprobación de los registros de candidaturas Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa que celebren los Consejos Distritales

*Luzmila Vargas Garza*



*Al. Delgado*



**FUNDAMENTO:** Artículo 120, numeral 2 de la LIPEBCS, así como el punto 103 del Calendario Integral para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Consejero Presidente, este es el contexto del proyecto que se pone a consideración de este consejo; estoy atento/a de las observaciones que pudieran existir."

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias Señor/a Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de Fe de erratas ya referido. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de Fe de erratas".

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de fe de erratas respecto del acuerdo ACU-IEEBCS-CDE8-001-DICIEMBRE-2023 del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho Órgano Desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos".

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente y último punto es la Clausura".

**Consejera/o Presidente:**

"Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:27 horas del día 16 de marzo de 2024 se da por concluida la Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia".

Consejero Presidente, esta es el acta de fecha 16 de marzo de 2024 que se pone a consideración de este consejo; estoy atento/a de las observaciones que pudieran existir."

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias Señor/a Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el acta ya referida, ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acta".

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acta de sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 16 de marzo de 2024; Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos Consejero Presidente".

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto 7 que se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, para el Proceso Local Electoral 2023-2024;

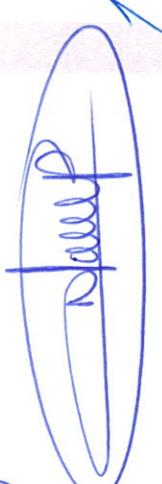
**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias Secretario. Le solicito contextualice el punto que ha hecho referencia.

Yazmin Vargas Carta.



del Ac. L. - R. - J.



**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente.

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 8 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024.

## 1.- Antecedentes

1. **Aprobación de las Políticas y Programas Generales del Instituto.** El 25 de enero de 2022, el Consejo General aprobó las modificaciones a las políticas y los programas a fin de establecer las bases generales del desarrollo institucional.
2. **Publicación de la LIPEBCS.** El 26 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto 2945, por medio del cual se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.
3. **Aprobación de reformas al Reglamento de Elecciones.** El 08 de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó las reformas al Reglamento de Elecciones y sus respectivos anexos.
4. **Plan y Calendario Integral.** El 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024.
5. **Aprobación de nombramientos.** El 28 de noviembre del 2023, el Consejo General aprobó el nombramiento de las ciudadanas y ciudadanos que se desempeñarán como Consejeras y Consejeros Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, así como Secretarías y secretarios Generales de los Consejos Municipales y Distritales para el Proceso Local Electoral 2023-2024.
6. **Inicio del Proceso Local Electoral.** El 1 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria, se dio inicio formal del Proceso Local Electoral 2023-2024, en esta entidad.
7. **instalación de los Consejos Distritales.** El 01 de diciembre de 2023, el Consejo Distrital Electoral 8, llevó a cabo su sesión de instalación para el Proceso Local Electoral 2023-2024, en esta entidad.
8. **Instalación de los Consejos Municipales.** El 01 de diciembre de 2023, el Consejo Municipal Electoral de Los Cabos, llevó a cabo su sesión de instalación para el Proceso Local Electoral 2023-2024, en esta entidad.
9. **Aprobación del acuerdo por el que se determinó el espacio que ocupará la bodega electoral:** IEEBCS-CDE-8-ACU-3-MARZO-2024
10. **Ratificación de la segunda convocatoria.** En fecha 9 de febrero de 2024, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General ratificó la Segunda Convocatoria para la designación de la Consejería Electoral Propietaria del Consejo Distrital 08, así como las suplencias de los Consejos Municipales de Los Cabos y Loreto, y de los Consejos Distritales 1, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 16, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, mediante el acuerdo IEEBCS-CG027-FEBRERO-2024.

## 2.- Considerando

### 2.1.- Competencia.

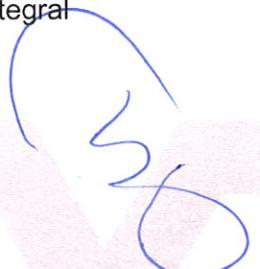
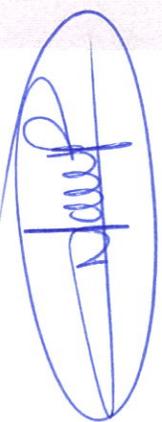
Este Consejo Distrital 8 es competente para emitir el presente acuerdo para designar al personal autorizado para el acceso de la Bodega Electoral, como órgano del Instituto encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en la elección para Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, en el ámbito de su competencia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos (17, apartado B, fracciones I y XI para las distritales), de la LIPEBCS; 167, numeral 2, inciso a) y 16, numeral 2, del Reglamento de Elecciones; actividad identificada con el numeral 86 del Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024.

### 2.2.- Fundamentación sobre la designación.

Yazmin Vargas Garza.

Al. Ord. en Dy.



Este Instituto tiene como encomienda constitucional ser profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y depositario de la autoridad electoral en la entidad, teniendo entre sus fines ejercer la función de Estado consistente en la preparación, organización y vigilancia de los procesos locales electorales, siempre apegado a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En consonancia con lo anterior, el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de dirigir las actividades y vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.

Es de considerarse que el Instituto se encuentra integrado por órganos ejecutivos y técnicos, direcciones, así como órganos desconcentrados, entre los que se encuentran los cinco Consejos Municipales y los dieciséis Consejos Distritales Electorales que operaran para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Es función de las Consejos Municipales y Distritales garantizar el cumplimiento de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Local Electoral en sus respectivos ámbitos de competencia.

Así, para hacer efectiva la atribución que tienen dichos órganos desconcentrados de designar, a más tardar el 30 de marzo del año de la elección, al personal autorizado para el acceso de la Bodega Electoral, emitirá los acuerdos necesarios para dar cabal cumplimiento a la misma.

### 2.3.- Necesidad de autorizar al personal que ingresará a la bodega electoral.

Encontrándonos en la etapa preparatoria del Proceso Local Electoral 2023-2024, este Instituto tiene la atribución de proveer lo necesario para el resguardo y cuidado de la documentación electoral a utilizarse en los procesos electorales ordinarios y extraordinarios que este organice, desde que son producidos hasta que dicha documentación electoral, con y sin emblemas, es entregada por este Instituto a sus órganos desconcentrados.

Cabe destacar que es atribución de los órganos del Instituto, poner énfasis en la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales, ya que son considerados como un asunto de seguridad nacional.

En este contexto y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo que antecede, una vez que la documentación electoral se encuentre en poder del Consejo Distrital, la misma debe ser resguardada y conservada de manera segura, hasta que se realice la entrega de la documentación mencionada a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla; para ello se ha destinado un espacio físico denominado bodega electoral al interior de las instalaciones del Consejo.

Es preciso mencionar, que la bodega electoral deberá cumplir con los requisitos de acondicionamiento y equipamiento regulados por el Reglamento de Elecciones, con el propósito de cumplir con las características necesarias para cumplir con el fin por el que se construyen.

De manera que, dada la importancia de la documentación que se resguardará en la citada bodega electoral, resulta necesario tener un estricto control de quien ingrese a ese espacio, por tal razón cada Órgano Desconcentrado debe emitir el acuerdo correspondiente para designar al personal autorizado que podrá tener a la bodega electoral.

En ese sentido, este Consejo Distrital 8 autoriza al siguiente personal para que tengan acceso a la Bodega Electoral:

Tabla 1. Personal autorizado para el acceso a la bodega electoral.

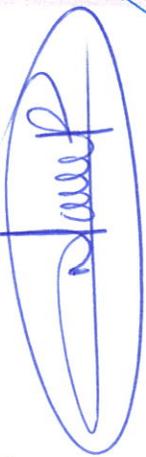
Alejandro Delgado Castellanos	Consejero Presidente
Luis Manuel Aguilar Rubio	Secretario General
Héctor Alejandro Acosta Herrera	Enlace Electoral
Personal Por Contratar	Sel
Personal Por Contratar	Cael

Una vez que la documentación electoral se encuentre en el interior y cada vez que se debe abrir la bodega, se deberán observar las formalidades previstas, debiendo convocar a las y los integrantes de este Órgano Desconcentrado y a las representaciones de los partidos

Yazmin Vargas Carza



M. A. L. B. J.



políticas acreditadas ante el mismo, para que den fe del retiro de los sellos y el nuevo sellado al cierre.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Local Electoral 2023-2024, y debido a las consideraciones de hecho y de derecho vertidas en el presente proyecto, este Consejo Distrital Electoral 8 ha determinado emitir el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** - Se designa al personal autorizado para tener acceso a la Bodega Electoral de este Consejo Distrital Electoral 8, de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 y la Tabla 1, del presente acuerdo.

**Segundo.** - Se autoriza el acceso a la bodega electoral, del personal próximo a contratarse por este Consejo Distrital Electoral 8, de conformidad con lo establecido en el considerando 2.3 y la tabla 1 del presente acuerdo.

**Tercero.** - Hágase público el contenido del presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral 8.

**Cuarto.** - Remítase de manera inmediata el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto para que, por su conducto se informe a la Comisión de Educación Cívica, Capacitación y Organización Electoral.

Consejero Presidente, este es el Proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir.”

#### Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Muchas gracias Señor/a Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto ya referido, ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo”.

#### Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

“Como lo instruye Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos Consejero Presidente”.

#### Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Muchas gracias señor Secretario. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

#### Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

“Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente es el punto 8 que se refiere a: *Presentación de Informe de las condiciones de la bodega electoral que presenta el Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California Sur del Proceso Local Electoral 2023-2024;*

#### Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:

“Muchas gracias Secretario. Le solicito de lectura al informe que ha hecho referencia.

#### Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:

“Como lo instruye Consejero Presidente.

#### Objetivos

##### Objetivo General

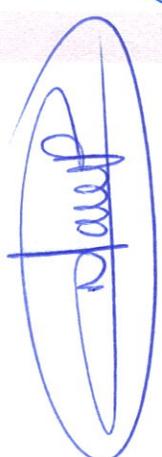
Establecer la funcionalidad, espacios y equipamiento de la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral y de los materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Local Electoral 2023-2024.

##### Objetivo específico

Yatrin Vargas Garcia



Alejandro Delgado Castellanos



Realizar los trabajos relativos a la construcción, o en su caso, de adecuación de la bodega electoral que será utilizada para el resguardo de la documentación electoral y materiales electorales del Proceso Local Electoral 2023-2024.

#### Verificación a la Bodega Electoral

El día 5 de marzo del año en curso, se presentó Diana Ruiz del INE. Para hacer la verificación de la bodega electoral, del CDE7 mismo que cumple con todos los requerimientos establecidos para que se albergue la documentación electoral con satisfacción.

#### Lugar que ocupa la Bodega Electoral

El lugar que ocupa la Bodega Electoral en el Consejo Distrital Electoral 8 cumple con las medidas requeridas, ya que se encuentran alejadas de fuentes potenciales de incendios, retiradas de cuerpos de agua, cuentan con buen drenaje fluvial, el piso interior se ubica por encima del piso exterior, de igual manera es importante comentar que la bodega se encuentra ubicada al interior del consejo, por lo que se garantiza las condiciones idóneas para poder operar.

#### Tabla 1. Estatus de la Bodega Electoral

Consejo Distrital Electoral 8

Estatus de la Bodega Terminada          Medida: 9.2 m<sup>2</sup>

#### Acondicionamiento de los espacios de la Bodega Electoral

Se construyeron dos muros de tablaroca para crear el cuarto de bodega. En uno de los muros contruidos de tablaroca se instaló una puerta de acceso. para que quede como Bodega Electoral

#### Tabla 2. Medidas de acondicionamiento

Consejo Distrital Electoral 8: cumple con las condiciones Sí

Instalaciones eléctricas: SI    Techos: SI    Drenaje Pluvial: SI    Instalaciones: sanitarias  
SI    Ventanas: SI    Muros: SI    Cerraduras: SI    Pisos: SI

#### Equipamiento de la Bodega Electoral

Es un rectángulo de 3.9 X 2.37 metros y en uno de los muros se instaló la puerta de acceso. El cual da al interior de la oficina del Consejo Distrital Electoral 8

#### Tabla 3. Medidas de equipamiento

Consejo Distrital Electoral 8    Extintores: NO          Lámparas de emergencia: NO  
Señalización: SI    Anaqueles: SI (3)    Diablos de carga: NO    Mesas de trabajo: NO  
Guantes carnaza: NO          Fajas de Protección: NO    Botiquín de primeros auxilios: NO  
Ventiladores NO

#### Observaciones realizadas

Lámparas de emergencia y extintores. Falta colocar señales ruta evacuación.

#### Atención de las observaciones

Se instalaron los anaqueles al interior de la bodega y ya se colocó la señalización faltante.

Validación del registro de la información en los Formularios referente a los apartados determinación, verificación, comprobación en su caso y aprobación de personal autorizado para el acceso de todas y cada una de las Bodegas Electorales para la elección local.

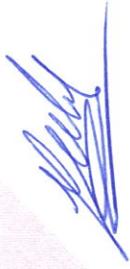
#### Personal autorizado para acceder a la bodega Electoral;

Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente

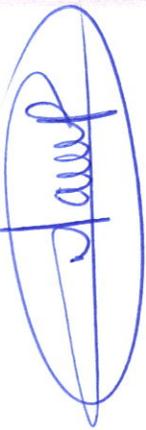
Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General

Héctor Alejandro Acosta Herrera; Enlace Electoral

*Yatemin Vargas Garcia.*



*A. D. L. - B. P.*



## Conclusiones

Se ha hecho un buen trabajo en tiempo y forma para la instalación de la Bodega Electoral del Consejo Distrital Electoral 8. Quedando pendiente la dotación de extintores.

### Líneas de acción

De conformidad con las posibles observaciones de la verificación de la bodega electoral y de conformidad con el calendario de la Guía para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los Órganos Competentes y/o Central del OPL Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, para el resguardo de la documentación electoral y de los materiales electorales, es oportuno comentar que no hay corrección alguna que realizar.

Consejero Presidente, este es el Informe que se pone a consideración de este consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir."

### **Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias Señor/a Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el informe ya referido. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito continuar con el orden del día".

### **Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente es el punto 9 que se refiere a: Informe de actividades;

### **Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias Secretario" les voy a comentar las actividades realizadas por un servidor.  
Cotización de puertas de acceso y baños.  
Participación en la verificación de bodega electoral  
Asistencia a oficina en apertura y cierre de la misma  
Realización de actividades encomendadas por en Instituto

Señoras y señores, está a su consideración el informe ya referido. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito continuar con el orden del día".

### **Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente es el punto 10 que se refiere a: correspondencia;

### **Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

"Muchas gracias Secretario. Le solicito informe de la correspondencia que se ha recibido.

### **Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

"Como lo instruye Consejero Presidente"

Correspondencia llegada por correo electrónico:

Asunto: Se informa procedimiento designación personal para control folios de boletas.

Designación de una persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.

Asunto: Solicitud de cita para registro candidatura común, Sigamos Haciendo Historia en BCS

Asunto: Solicitud de cita para registro candidatura partido político Movimiento Laborista BCS

Asunto: Se remite listado de personas autorizadas para firmar solicitudes de registro.

Asunto: Solicitud de cita para registro candidatura común, Juntos por BCS.

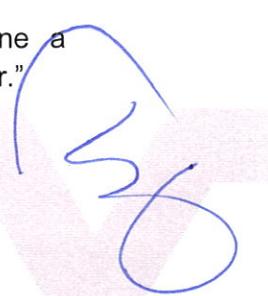
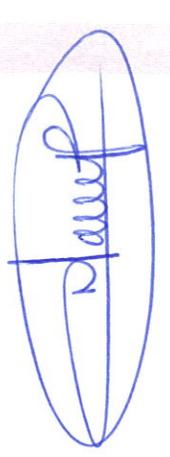
Consejero Presidente, esa es la correspondencia que se ha recibido, se pone a consideración de este consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir."

### **Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

*Yazmin Vargas Garcia.*



*Luis Manuel Aguilar Rubio.*



Muchas gracias Señor/a Secretario. Señoras y señores, está a su consideración la correspondencia ya recibida. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito continuar con el orden del día”.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente es el punto 11 que se refiere a: asuntos generales;

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Muchas gracias Secretario. Le solicito informe de los asuntos generales”.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente.

Se realizó una visita de verificación de la bodega por parte del INE, el día 5 de marzo de 2024 de la cual se anexó en el informe el acta de verificación.

De la citas que se recibieron para registro de candidaturas se confirmaron los horarios solicitados, por lo que se le solicita a los consejeros prever las fechas de registros.

Consejero Presidente, esos son los asuntos generales, se ponen a consideración de este consejo; estoy atento de las observaciones que pudieran existir.”

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Muchas gracias Señor/a Secretario. Señoras y señores, está a su consideración los asuntos generales. ¿Hay alguna intervención? No habiendo más intervenciones, Secretario le solicito continuar con el orden del día”.

**Luis Manuel Aguilar Rubio; Secretario General:**

“Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente y último punto es la *Clausura*”.

**Alejandro Delgado Castellanos; Consejero Presidente:**

“Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las **XX:XX** horas del día 22 de marzo de 2024 se da por concluida la Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia”.

Atentamente

Por el Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, con sede en Cabo San Lucas, a 22 de marzo de 2024.



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 8

**C. ALEJANDRO DELGADO CASTELLANOS**

Consejero Presidente del  
Consejo Distrital Electoral 8 del  
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

**C. M.E. LUIS MANUEL AGUILAR RUBIO**

Secretario General del  
Consejo Distrital Electoral 8 del  
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

**C. LIC. YELLY ANDRÉS BAZÁN**

Consejera Electoral del  
Consejo Distrital Electoral 8 del  
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

**C. LIC. YAZMÍN VARGAS GARZA**

Consejera Electoral del  
Consejo Distrital Electoral 8 del  
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

*Al. Delgado Castellanos*

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Cabo San Lucas, B. C. S., siendo las 14:00 horas del día 23 de marzo del año 2024, reunidos en la sede del Consejo Distrital Electoral 8 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; el C. Alejandro Delgado Castellanos en su carácter de Consejero Presidente, ante la presencia de las C. Yeily Andrés Bazán y C. Yazmín Vargas Garza con función de Consejera Electoral y Luis Manuel Aguilar Rubio Secretario General, en calidad de testigos de asistencia, quienes al final firman para debida constancia legal y se identifican mediante INE; se procede a realizar la presente acta a efecto de dejar constancia al tenor de los siguientes:

### ----- HECHOS -----

Por medio de la presente se hace constar que el **C. Carlos Gilberto Flores Meza** Consejero Electoral **no se presentó** a firmar el acta correspondiente a la sesión del día **22 de marzo del año en curso**. -----

### ----- CIERRE DEL ACTA. -----

No habiendo otro asunto más que constar y para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta en fecha de su inicio; por lo que una vez realizada lectura del documento, se aprobó por unanimidad de los presentes, quienes firman por propia voluntad y para debida constancia los que en ella intervinieron.-----

#### CONSEJERO PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
C. ALEJANDRO DELGADO CASTELLANOS

#### TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
\_\_\_\_\_  
C. YEILY ANDRÉS BAZÁN  
CONSEJERA ELECTORAL  
\_\_\_\_\_  
C. YAZMÍN VARGAS GARZA  
CONSEJERA ELECTORAL  
\_\_\_\_\_  
LUIS MANUEL AGUILAR RUBIO  
SECRETARIO GENERAL